PROGRAMA HOSTED BUYERS

Términos y Condiciones

Al registrarse en el Hosted Buyers Program de Salón Gourmets acepta automáticamente los siguientes términos y condiciones:

1. La elección de los compradores invitados se determinará en función de los criterios previamente establecidos por la **Organización**: perfil profesional, volumen de importaciones y compras de la empresa, productos de interés, mercado de origen, disponibilidad del comprador y presupuesto.

2. En el caso de resultar seleccionado como Hosted Buyer, la invitación cubrirá los gastos de desplazamiento (avión de ida y vuelta en **clase turista**) y de alojamiento con desayuno en hotel de 5* situado en Madrid, transporte diario del hotel al recinto ferial y disponibilidad de servicio de traducción e interpretación gratuito.

3. Los compradores invitados se comprometen a mantener **un mínimo de 6 reuniones diarias** con los expositores que hayan mostrado interés en presentarles sus productos, los cuales coincidirán con aquellos productos seleccionados previamente en el formulario de registro por los compradores.

4. La planificación de la agenda de reuniones será previa a la visita. Las reuniones se concertarán tanto a través de la plataforma “SG Matchmaking”, como por parte de **la Organización,** que podrá agendar encuentros comerciales a compradores en función de su disponibilidad y productos de su interés.

5. Los compradores invitados deberán asistir **un mínimo de 3 días a la feria** y dispondrán de tiempo libre para visitar el Salón y contactar a otros posibles productores.

6. Las reuniones de negocios **tendrán lugar en el Business Center,** una zona exclusiva dedicada y equipada a tal efecto en la feria.

7. El comprador deberá presentar diariamente, a la Organización que se encontrará en la recepción del Business Centre, la hoja de firmas de las reuniones que asistió en cada jornada.

8. Antes de su última reunión, el comprador deberá realizar la encuesta de opinión sobre su experiencia como participante en el Hosted Buyers Program y entregarla.

9. En caso de cancelación por parte del comprador invitado una vez emitido el billete de avión o reservado el hotel, el comprador se compromete a reembolsar los gastos en los que **la Organización** hubiera podido incurrir.

10. Por otra parte, si algún comprador invitado **no cumple con sus obligaciones** (asistencia al Salón y a las reuniones con expositores), **asumirá parcial o totalmente los gastos de viaje y alojamiento.**

11. Por motivos de gestión, sólo se reservarán vuelos desde aeropuertos internacionales, siendo el aeropuerto de salida y llegada el mismo.

12. Si bien la participación en la feria en calidad de Hosted Buyer no es transferible, si se viera obligado a cancelar su participación, otra persona de la misma empresa tendrá la posibilidad de ocupar su plaza. **La Organización** validará la persona designada para la sustitución. **Los gastos como consecuencia del cambio de persona correrán por cuenta del Hosted Buyer seleccionado en un primer momento.**

13. Por su parte, los compradores que necesiten un visado para viajar a España deberán contactar con **la Organización** del Salón para solicitar el envío de una carta de invitación. El viaje y la estancia no podrán ser reservadas hasta que el comprador esté en posesión de un visado válido.